

# Memoria de Gestión Anual 2023

## INTRODUCCIÓN

---

En el marco del Estatuto de la Obra Social, Ordenanza N° 0025/76, Artículo 39°, el Consejo Directivo presenta la memoria de gestión del año 2023, correspondiente al Ejercicio Económico N° 49.

La presente Memoria enumera los lineamientos generales proyectados para los 2 últimos años de gestión, así como las novedades y actividades desarrolladas durante el período 2023.

Los servicios brindados no sólo responden a la obligación primordial de atender los problemas de Salud, si no que incluyen también a las acciones tendientes a la prevención y promoción de la salud en la comunidad universitaria.

A continuación, se citan nuevamente algunos de los objetivos desde la asunción de la actual gestión:

- 1)** Posicionar a la OSU entre las mejores del medio, a los efectos de mejorar convenios con prestadores y ampliar coberturas que redundaran en beneficio para los afiliados/as.
- 2)** Disminuir y/o suprimir los coseguros que se abonan por prácticas relacionadas a patologías prevalentes.
- 3)** Evitar la necesidad de solicitar reintegros por falta de prestaciones conveniadas o, en todo caso y en caso de no poder establecer esos convenios, acelerar el tiempo del pago de los mismos en tiempo y forma.
- 4)** Mantener las coberturas en patologías crónicas en el rango del 70 al 100%.
- 5)** Poner en valor los bienes patrimoniales de la OSU: el camping de Las Grutas, el predio Los Sauces, el predio Carlos H. Rodríguez, las cabañas de Copahue.
- 6)** Mejorar las instalaciones de atención al público en algunas delegaciones.
- 7)** Realizar las adecuaciones necesarias que posibiliten mejorar tanto el principio de solidaridad y sustentabilidad como el de equidad de los aportes que hoy percibe nuestra OS.

Poder cumplir con los lineamientos señalados tiene como objetivo de esta gestión el preservar y hacer sustentable la Obra Social, teniendo como base los principios de **solidaridad y de equidad** de los aportes que hoy percibe nuestra OSU.

## **PATRIMONIO**

---

### **-CAMPING SOSUNC LAS GRUTAS**

Ante los regulares resultados de las experiencias de explotación realizadas en temporadas anteriores a la de 2020/2021 mediante un Convenio entre FaTu-SOSUNC, en la temporada **2020-2021**, se optó por realizar explotación conjunta con la Empresa Ramos S.A. La temporada 20-21 dejó un saldo positivo para SOSUNC de 1.048.305, más 135.000 por el canon de uso del SUM.

Para la temporada **2021/2022**, se amplió el llamado a explotación conjunta resultando la más conveniente para la OSU la presentada por el Sr. Milton Garro, quien hasta ese momento tenía la concesión del camping Legisladores Río Negro en Las Grutas.

La temporada 2021-22 y la temporada 2022-23 dejaron un saldo positivo para SOSUNC de 3.594.555, más \$221.535 por el canon de uso del SUM.

<b>Temporada 2021/2022</b>	100,00 %	50,00 %
<b>Ingreso por concesion</b>	\$7.189.333,00	\$3.594.666,50

<b>Temporada 2022/23</b>	100%	50,00 %
<b>Ingreso por concesión</b>	<b>\$15.464.500,00</b>	<b>\$7.732.250,00</b>

Ante la excelente experiencia ambas temporadas, para la temporada de **2023/24**, nuevamente se concesionó con el Sr. Milton Garro, con excelentes resultados a pesar de la devaluación y altísima inflación de los meses de diciembre y enero de 2023.

La temporada finalizó en marzo con un total de ingreso por alquiler de \$9.402.351,25 (F 8)

TEMPORADA 23-24	100%	50%
INGRESO POR CONCESIÓN	<b><u>18.804.702,50</u></b>	<b><u>9.402.351,25</u></b>

Mas allá del buen resultado de la concesión del camping de diciembre a marzo, el mantenimiento del camping sigue siendo deficitario.

<b>Informe 2023 - Predio Las Grutas (Concesión)</b>		
Personas que asistieron al camping	2135	
Afiliados de Sosunc	82	
Ingresos por concesión		\$9.402.351,25
Egresos por mantenimiento y servicios		5.197.696,43 ARS
Servicios agua, luz, retributivos		1.199.071,18 ARS
Licencia comercial		457.574,57 ARS
Egresos sueldos del personal (1 persona)		6.564.839,14 ARS
Balance 2023 (resultados negativos)		<b>(\$4.016.830,06)</b>

Las razones del déficit están relacionadas al breve tiempo de alquiler o concesión del camping en la temporada estival, en comparación de los gastos fijos de mantenimiento, servicios y personal permanente que demanda.

Si bien los servicios de luz, gas, agua, puesta a tierra, informe Seguridad e Higiene y otros cánones para explotación del camping durante la temporada están a cargo del locatario, en el resto del año, corren por cuenta de la OSU.

### Mantenimiento y mejoras en el Camping

Fuera de temporada, se realizan tareas preventivas, correctivas y/o mejoras en partes edilicias y en la forestación con Mano de Obra Propia.

<b>AÑO 2023 Gastos de mantenimiento</b>	<b>\$ 2.269.876</b>
---	---------------------

**Detalle de gastos más importantes.**

COMPRA E INSTALACION DE CABLE SUBTERRANEO
CONSTRUCCION DRENAGE Y CAMARA BOCA DE REGISTRO
EXTRACTOR INDUSTRIAL AXIAL CON PERCIANA EXTRACTOR
MAERIALES DE FERRETERIA P/INSTALACIÓN DE EXTRACTOR INDUSTRIAL
COMPRA E IINSTALACION DE 18 CARTELES VINILOS PVC PARA CAMPING
COMPRA DE MOTOSIERRA NIWA 50CC 20"
MANTENIMIENTOS DE CALDERAS EUTERMA
PILETAS ACERO ARIEL 1 MTS (3 DERECHAS Y 3 IZQUIERDAS)
JACK RJ-45 Para AMPLIACION DE INTERNET EN PARCELAS
CONTENEDOR P/RETIRO DE RAMAS (VARIOS)
COMPRA DE AMOLADORA 850W MODELO AML850-8 MARCA LUSQTOF
MATERIALES VARIOS PARA ARREGLO DE PORTON E INSTALACION DE PILETAS EXTERIOR
HONORARIOS Y GASTOS INSPECCIÓN, INFORME Y CONFECCION DE PLANOS SISTEMA ELECTRICO CAMPING

En lo que va del 2024, solo en gastos de mantenimiento, se han erogado \$3.909.685,21

El CD de SOSUNC está evaluando una propuesta de concesión por 3 años, con lo que podría reducirse el déficit que genera el mantenimiento del camping.

Mas allá del buen resultado de la concesión del camping de diciembre a marzo, el mantenimiento del camping sigue siendo deficitario.

Ha ingresado al Consejo Directivo una propuesta de concesión de camping por 5 años, que será tratada en próximas reuniones de Consejo, teniendo en cuenta que podría ser ventajoso para la OS en la búsqueda de disminuir el déficit y mantener el inmueble y los beneficios para los afiliados/as.

**- CENTRO RECREATIVO LOS SAUCES**

La situación es similar a la que ocurre con el predio de Las Grutas. El balance entre los egresos por el mantenimiento del Centro Recreativo y los ingresos provenientes del alquiler del mismo son sumamente deficitarios.

El balance entre ingresos y egresos durante el año 2023 dio un saldo negativo de \$34.157.986, según se puede apreciar en el cuadro siguiente.

<b>Informe 2023 - Gastos e Ingresos predio Los Sauces</b>		
Gastos de seguridad	\$ 12.790.135,77	Empresa Ramos (Suspendida en febrero de 2024)
Gastos de mantenimiento	\$ 597.226,64	Limpieza, reparación y herramientas
Gastos reparación de salón	\$ 4.929.271,39	Reparación piso del salón
Gastos tasas y servicios	\$ 271.911,19	Luz, gas y retributivos
Gasto zona protegida	\$ 137.257,59	Ambulancia (Suspendida en marzo de 2024)
<b>Total gastos operativos</b>	<b>\$ 18.725.802,58</b>	
Total sueldos (2)	\$ 11.861.917,40	
Total cargas sociales	\$ 4.744.766,96	
<b>Total gastos de sueldos</b>	<b>\$ 16.606.684,35</b>	
<b>Total de gastos</b>	<b>\$ 35.332.486,93</b>	
Ingresos por alquiler	\$ 1.174.500,00	
<b>Diferencia</b>	<b>-\$ 34.157.986,93</b>	

#### Detalle de gastos más importantes

La erogación relacionada a las horas de custodia significó, en 2023, \$ 10.291.089  
Otra de las inversiones más significativas fue el arreglo de los pisos del área de buffet y salón.

A mediados de 2023, se procedió a la colocación total del piso de las instalaciones. Monto de la Obra: \$4.064.715 (mano de obra y materiales)

En octubre del año 2023, se colocaron 20 mts. de alambre tejido para completar el faltante sobre medianera límite sur del predio. En esa misma oportunidad, se colocaron igual cantidad de metros de alambre concertina.

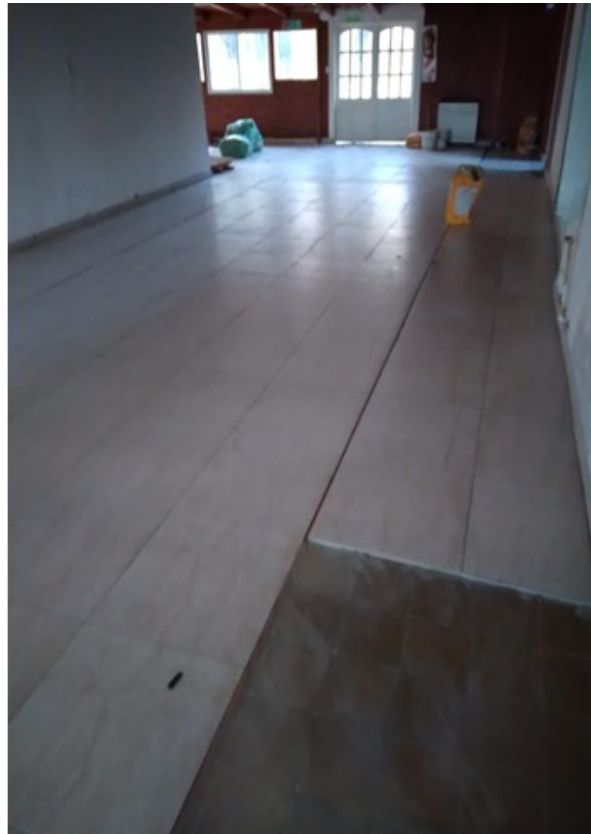
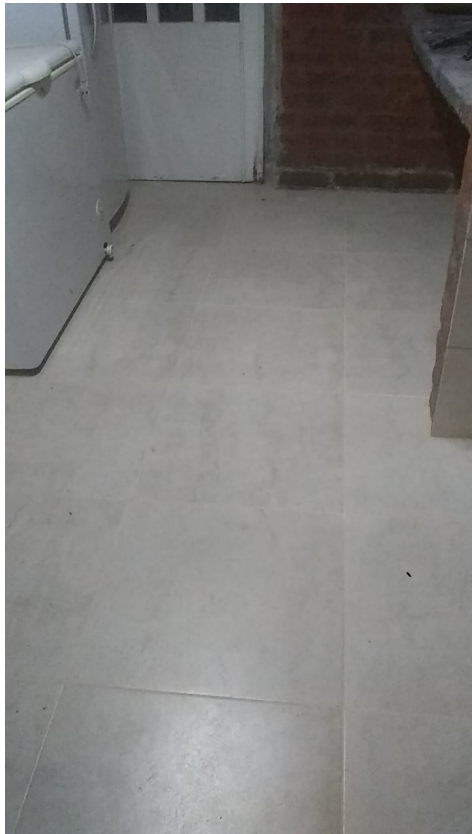
En septiembre de 2023, se contrató máquina topadora para desmalezar y emparejar el cuadro del fondo.

Las razones del déficit radican en los costos de limpieza del predio cuando el mismo es alquilado los días viernes y sábados.

Primariamente, el costo del alquiler era menor al del mercado dado que las instalaciones presentaban un deterioro en el piso y sanitarios que motivaban el menor valor de alquiler.

El monto por el pago de horas extras al empleado de SOSUNC que desarrolla sus tareas habituales en el predio, es superior al valor de alquiler. Sucede lo mismo cuando se ha contratado servicio de limpieza externo, más que nada por lo alejado del mismo.

Esa fue la razón por la cual se decidió suspender el alquiler del salón y poner en valor el mismo para adecuar el precio de alquiler a valores de mercado.





### Medidas tendientes a disminuir el déficit operativo

En el 2022, había 2 personas (1 encargado de cat. 4. y un auxiliar de categoría 6), personal que se mantuvo durante los primeros 6 meses del 2023, quedando luego una sola persona a cargo del predio.

En julio del 2022, se cambió de empresa de servicio médico (Eco x Vital), lo que reportó un ahorro del 31,5% (\$20000 c/\$6300)

En marzo de 2024 ,se decide suspender el servicio de Emergencia.  
Se dio la baja el canon de riego. Solo se explota 1 ½ hectárea, la que se riega con bomba.

A partir de Mayo/2022, se modificó el diagrama del servicio de vigilancia, lo que significó un ahorro del 61%. En febrero de 2024, se decide suspender este servicio.

### Puesta en valor del predio Los Sauces

Teniendo en cuenta que el mantenimiento del predio Los Sauces genera un abultado déficit mensual (máxime que dicho déficit es solventado por todos/as los afi-

liados/as a la OS cuando solo puede ser utilizado por los afiliados/as de Neuquén capital y cercanías), el CD realizó una consulta pública, sugiriendo algunas medidas para el futuro del predio.

Durante el todo mes de octubre del 2023, se realizó una encuesta, solicitando la opinión de los afiliados/as sobre posibles líneas de acción para poner en valor el predio Los Sauces y el terreno de la calle Carlos H. Rodríguez.

La encuesta realizada en relación al terreno en cuestión arrojó los siguientes resultados:

Para este predio, **más del 50% de las personas consultadas optó por lotear las 5 hectáreas que hoy están ociosas y destinar esos recursos a mejoras en el área recreativa.** El 27,2 por ciento de los participantes se inclinó por que sea SOSUNC quien se ocupe de las reparaciones en la hectárea de uso recreativo y un 24,3 por ciento señaló que debería ser la empresa loteadora, a modo de retribución.

En menor medida, un 11,4 por ciento respaldó la opción de lotear las 6 hectáreas completas. El 37 por ciento restante se dividió en una lista de más de 100 propuestas adicionales, entre las que se destacan con mayor grado de adhesión la de aguardar una situación económica más favorable para el loteo y la de destinar los lotes a afiliados/as que necesiten una vivienda familiar.

#### - TEATRO

La obra se inició en el año 2008 y se pensó como una experiencia para el intercambio pedagógico, comunicacional, estético y un espacio para diversidad de espectáculos, al servicio de los afiliados/as a la Obra Social y la comunidad en general.

#### Antecedentes

La obra “Teatro Universitario” se encontraba paralizada desde el mes de noviembre de 2010. Dicha paralización se dictó con motivo de las dificultades presupuestarias que afrontaba SOSUNC y que no han permitido finalizar la obra hasta la fecha. Al momento de su paralización, la obra contaba con un avance del 80% aproximadamente.



En la gestión anterior, se realizó un completo inventario de bienes y materiales almacenados en distintas partes de la obra y se sistematizó dicho inventario, el cual está a cargo del área de Patrimonio.

El monto estimado para la finalización PARCIAL de la obra ascendía en ese momento a 650.000 dólares. En ese presupuesto, no se incluía la construcción de salida de emergencia, baños, instalación eléctrica, climatización e internet y 2 salas de reuniones lindantes al teatro.

Al momento de realizar el inventario, se encontraron la consola de audio Yamaha y varios bafles mojados dentro de sus embalajes originales. Se solicitó que se probaran los dispositivos. La mayoría de los bafles funcionan correctamente y dos requieren reparación.

La consola, valuada en ese momento en aproximadamente USD 42.000, evidenciaba signos de óxido, por lo que se la envió al servicio oficial de Yamaha en Buenos Aires para su evaluación y cotización del costo y tiempo de reparación, si su recuperación fuera posible. El servicio informó en 2022 que inicialmente el costo de reparación ascendía a unos \$700.000 (US 3.550), cambiando algunos de los componentes que estaban dañados, pero con incertidumbre sobre su posibilidad de funcionamiento, motivo por el cual se desestimó su reparación.

En aquella oportunidad, también se encontró el motor del montacargas del escenario arruinado por haber estado mojado. Se envió a evaluar y su reparación no es viable, por lo que debe comprarse un motor nuevo de la misma potencia para que accione el sistema hidráulico del montacargas. El sistema hidráulico se encuentra en buen estado.

Desde el año 2010 a la fecha, las autoridades de distintas gestiones de la obra social buscaron finalizar la construcción mediante la búsqueda de financiación externa gestionando acercamientos para la firma acuerdos con funcionarios municipales, provinciales y nacionales. En el mismo año, la obra fue declarada de interés por la Municipalidad de Neuquén, según Declaración N° 17/2010.

En los años que siguieron, las distintas gestiones realizadas ante autoridades municipales, provinciales y nacionales con el propósito de poner en funcionamiento el teatro, culminaron con resultados negativos.

En el año 2019, tanto el Gobernador de la Provincia de Neuquén, Omar Gutiérrez, como el Intendente de la ciudad de Neuquén, Mariano Gaido, se comprometieron a finalizar la obra del teatro de SOSUNC para que el mismo pudiera ser puesto en

marcha y a disposición de la comunidad universitaria y de la comunidad en general.

Las autoridades del Consejo Directivo de SOSUNC mantuvieron numerosas reuniones con el secretario de Obras Públicas del Municipio de Neuquén, Ing. Alejandro Nicola, y con el secretario de Gobierno de la Municipalidad, Dr. Juan Hurtado. Se acordó un borrador de convenio en el cual la Municipalidad se comprometía a terminar las obras y SOSUNC, como contraprestación, ponía a disposición del Municipio y/o Provincia el uso del Teatro sin costo por 73 días al año durante 10 años.

En septiembre de 2021, la Diputada Provincial Lorena Parrilli, junto con Diputados Provinciales del Frente de Todos, presentaron el Proyecto Nro. 14.679 solicitando incluir en el presupuesto general del ejercicio 2022 de la Provincia de Neuquén la partida necesaria para la finalización de la obra del Teatro de SOSUNC. Lamentablemente, esta iniciativa no obtuvo ninguna respuesta.

Durante en 2022, las autoridades del actual Consejo Directivo de SOSUNC tuvieron diversas reuniones con secretario General y de Servicios Públicos de la provincia de Neuquén, Ing. Leonel Dacharry, en busca de concretar la financiación que permitiera poner en funcionamiento el teatro.

Fruto de esas reuniones, ingenieros del área de Obras Públicas de la provincia realizaron varios relevamientos en el teatro con el objeto de estimar el costo de las refacciones faltantes para la culminación de la obra.

A pesar de estas evaluaciones y estimaciones de costos y lo avanzado de las negociaciones con las distintas autoridades gubernamentales con las que se entabló contactos, luego de asumir el nuevo gobernador, el Ejecutivo provincial desestimó la posibilidad de llegar a un acuerdo por el uso compartido del teatro.

Mientras tanto, en todos estos años, el paso del tiempo fue deteriorando parte de lo que estaba construido en el Teatro. Actualmente, el monto requerido para la puesta en funcionamiento ronda en el millón de dólares.

En 2022, ante la actual gestión del CD, se presentó un propuesta del grupo inversor "Advertising Group SRL" que entonces fue desestimada por el avance de las tratativas con el Ejecutivo provincial de Neuquén.

En 2023 y ante el fracaso de las tratativas con el gobierno provincial, se evaluaron dos propuestas: la anteriormente presentada por Advertising Group SRL y una nueva del grupo "Fundación de las Artes". Se mantuvieron diversas reuniones con los responsables de ambas entidades, dando intervención a los auditores contables externos y asesores legales de la SOSUNC, quienes, analizando el estado de

las dos propuestas para llevar adelante la obra del teatro, solicitaron documentaciones sobre la situación patrimonial y planes de financiamiento a ambas entidades.

En ese sentido, mientras que “Advertising Group SRL” cumplió con las presentaciones requeridas, la Fundación para las Artes no presentó la información requerida. En consecuencia, a finales de 2023, se encomendó al estudio Contable Auditor que solicitara la ampliación de documentación a ambas entidades a fin de realizar un análisis más profundo en pos de garantizar la transparencia en el proceso de selección, resultando nuevamente que la Empresa Advertising Group S.R.L cumplió con lo solicitado y no así la Fundación para las Artes.

En reunión de fecha 21 de marzo de 2024, el Consejo Directivo de SOSUNC tomó conocimiento de las presentaciones requeridas. La principal discusión entre los participantes de la reunión giró en torno a la evaluación de las dos propuestas y se debatió sobre la viabilidad financiera, los requisitos, el respaldo económico y la transparencia en el proceso de selección. Se trató ampliamente lo referido a la idoneidad de cada propuesta, así como la necesidad de establecer criterios claros y formales para evaluarlas.

Las consejeras Patricia Panguilef y Emilia Soria, al respecto, presentaron mociones que se fueron adecuando entre los y las presentes. Y se aprobó la propuesta presentada por la empresa Advertising Group S.R.L, habiendo completado toda la documentación requerida por la Asesoría Contable. Se aprobó que se avanzara con la redacción del contrato definitivo, incorporando las cláusulas sugeridas por la Asesoría Legal.

En reunión de fecha 25 de abril de 2024, se dio lectura al proyecto de contrato realizado por la Asesoría Legal de SOSUNC. Luego de la discusión y análisis del mismo, se realizaron distintas observaciones que debían quedar plasmadas en el contrato final, con el objeto de garantizar la claridad y protección de ambas partes – Advertising Group S.R.L y SOSUNC- y de esa manera evitar posibles conflictos y malas interpretaciones en el futuro.

En dicha reunión, se aprobó por unanimidad que en el/los actos administrativos que se emitan queden plasmadas las siguientes observaciones:

- 1) Detalle sobre el estado de conservación de la construcción realizada hasta la firma del contrato y la obligación de entregar el inmueble en el mismo estado en que fue recibido, con todas las mejoras introducidas.

- 2) Especificaciones sobre la finalización de la construcción faltante del teatro y la realización de las mejoras detalladas en un Anexo, dentro del primer año del plazo contractual.
- 3) Aclaraciones sobre el estado del inmueble para evitar malos entendidos sobre su condición al momento de la entrega.
- 4) Inclusión de cláusulas que cubran situaciones como el abandono de responsabilidades por parte del locatario, incluyendo el pago a artistas y la contratación de personal, para garantizar la indemnidad del locador.

Previamente al contrato, se contaron todas las butacas. Están dentro del teatro todas las partes, algunas instaladas (a las cuales resta activar el mecanismo de cuerda de reloj que eleva el asiento cuando no hay una persona sentada en él) y el resto se encuentra acopiado (corresponden al plateau).

Los equipos de climatización para el teatro se encuentran acopiados, al igual que las tuberías de gran tamaño que resta instalar. Queda terminar la instalación contra incendios (los elementos no instalados se encuentran acopiados dentro del teatro). Además, a fines de 2019 y principios de 2020, se probó el sistema de tuberías, con presión de agua, que pertenecen al sistema de incendios y se repararon las pérdidas detectadas.

Resta finalizar la instalación eléctrica de potencia, su revisión y la finalización del armado de los tableros en la sala destinada a tal fin. Los materiales se encuentran acopiados en la obra.

En 2020, se consultaron profesionales de diferentes rubros y se elaboró un presupuesto estimado para la finalización del Teatro estimándose en aproximadamente a 650 mil dólares, presupuesto que no contemplaba la construcción de un pasillo exterior desde la salida este y dando la vuelta por la parte norte del teatro para llegar a la Avenida Argentina, así como tampoco la construcción de dos grupos sanitarios lindantes al foyer y dos salas en la parte norte continuando la losa voladiza existente para conectarla con el pasillo exterior. Dichos trabajos quedaron a cargo de la empresa Advertising Group y, una vez concluidos, permitirán habilitar ante el municipio la sala del teatro en las condiciones exigidas a tal efecto.

Compartimos las cláusulas del contrato de locación con la firma Advertising Group SRL referidas a estos puntos:

SEGUNDA: Plazo. El plazo total de la locación del inmueble objeto de este contrato se establece en DIECISEIS (16) AÑOS con vigencia a partir del día 1 de mayo de 2024, venciendo en consecuencia indefectiblemente el día 30 de abril de 2040, operando de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna, fecha en la que el LOCATARIO deberá restituir el inmueble al LOCADOR en el estado previsto en la cláusula QUINTA.

Inicio de obra: El primer año del plazo mencionado se destinará exclusivamente para la realización de obras de adecuación, mejora o modificación del inmueble, según lo acordado por las partes en las cláusulas TERCERA y CUARTA. Una vez finalizado el año destinado a las obras, continuará el plazo de la locación del inmueble.

Notificación de finalización de obras: El LOCATARIO deberá notificar al LOCADOR la finalización de las obras y permitir su inspección.

TERCERA: Precio y condiciones. El LOCATARIO tendrá derecho a la explotación gratuita de la Sala Teatral durante la totalidad del plazo pactado en la cláusula SEGUNDA. Como contraprestación, el LOCATARIO se compromete a:

- 1) Finalizar la totalidad de la construcción y puesta en marcha de la Sala Teatral;
- 2) Equipar técnicamente la Sala Teatral para su funcionamiento;
- 3) Construir una cocina y un salón de recepción tipo vestíbulo para actividades sociales;
- 4) Construir baños especiales adaptados, en cantidad acorde a la capacidad de la Sala Teatral;
- 5) Realizar cualquier obra o modificación necesaria para la activación o habilitación de la Sala Teatral;
- 6) Permitirá el uso de la sala al LOCADOR y otorgará descuentos en entradas a sus afiliados, conforme se acuerda en las cláusulas QUINTA y SEXTA.

## **- TERRENO DE CARLOS H. RODRÍGUEZ**

Al asumir esta gestión del CD, el terreno citado se encontraba en uso como garaje de estacionamiento. El mismo había sido concesionado mediante un contrato de locación de obra por dos (2) años.

Dicho contrato de locación se había realizado en contraprestación por la demolición de dicha sede, sin obtener por dicho contrato otro beneficio que el ahorro que hubiese significado el pago de los costos por la demolición y un descuento del cincuenta por ciento (50%) sobre el total de la tarifa de estacionamiento para los afiliados/as, así como la eximición del pago de la tarifa por el uso del estacionamiento a 1 automotor de SOSUNC por 2 (dos) horas diarias. El contrato finalizaba en abril de 2024.

Una vez finalizado el contrato de locación de obra, en abril del presente año, y hasta tanto el Consejo Superior evalúe una propuesta de venta que se elevó a dicho Consejo, se realizó un nuevo contrato de alquiler del predio con el mismo locatario. Si bien el ingreso procedente de ese alquiler no guarda relación al potencial inmobiliario que representa un terreno de esas dimensiones en el centro de la ciudad, su alquiler temporario permite generar un ingreso hasta que el Consejo Superior evalúe la presentación.

La actual Comisión Directiva de la OSU estaba a la espera del vencimiento de ese contrato, con el objetivo de poner en valor el terreno. En ese sentido, el tema de su puesta en valor fue presentado en la última asamblea de aprobación de balance 2022, realizando a su vez una encuesta pública para conocer la opinión más amplia de las personas afiliadas a la OSU para evaluar las medidas a seguir.

Durante el todo mes de octubre del 2023 se realizó la encuesta, solicitando la opinión de los afiliados/as sobre posibles líneas de acción para poner en valor dos inmuebles: el predio Los Sauces y el terreno de la calle Carlos H. Rodríguez.

La encuesta realizada en relación al terreno en cuestión arrojó los siguientes resultados:

- 1) participaron 457 personas que validaron su pertenencia a SOSUNC con el número de afiliación.
- 2) el 97.8% de los encuestados se expresó a favor de poner en valor el espacio mediante el canje del terreno por 400 metros cuadrados de construcción. Solo el 3.2% se mostró en desacuerdo con la venta del terreno, en su mayoría por pensar que no era el momento de realizar negocios inmobiliarios (octubre de 2023, a 2 meses de las elecciones presidenciales).

Sobre el universo que estuvo a favor del canje de terreno por metros de construcción: el 36,8 % optó por destinar los 400 metros cuadrados dentro del edificio a construir en el lugar para consultorios médicos de alquiler, otro 29,2 % eligió que se use como alojamiento para afiliados/as con familiares internados y apenas un 2,2 % señaló que debería aprovecharse para futuras oficinas de SOSUNC.

El 31,8 % restante se repartió en una lista de más de 100 propuestas, entre las que se destaca con mayor grado de adhesión la alternativa de combinar los consultorios de alquiler con el alojamiento para familiares de personas internadas en la ciudad.

Por otra parte, desde el año 2008, obran en el Departamento de Resguardo Patrimonial diferentes propuestas y proyectos sobre la puesta en valor del inmueble de la calle Carlos H. Rodríguez 235 de Neuquén capital que no se han llevado a cabo.

Teniendo en cuenta que la OSU no cuenta con un área de profesionales que busquen y evalúen propuestas, en 2023, se estableció contacto con varios agentes inmobiliarios con el propósito de elegir uno que pueda representar los intereses de SOSUNC y sus afiliados/as en la búsqueda de una empresa desarrolladora de este emprendimiento.

Se optó finalmente por recurrir a la Asesoría Inmobiliaria de RE/REMAX Oportunidades.

En febrero de 2024, se estableció un contrato con el martillero Gabriel López, quien, en representación de RE/MAX Oportunidades, realizó las gestiones comerciales necesarias con el objeto de recibir y evaluar propuestas de urbanización por el inmueble sito en la calle Carlos H. Rodríguez.

En el mes de abril de este año, la Asesoría Inmobiliaria de RE/MAX Oportunidades nos presentó una propuesta concreta de desarrollo, luego de haberse contactado con las siguientes constructoras: Loitegui S.A., Aspa Desarrollos Patagonia, San Agustín S.A., Patagonia Comahue S.R.L., Safiar , Somos Obras S.R.L. y 360 Construcciones S.R.L. (siendo esta última la única que presentó una propuesta para adquirirlo).

La propuesta consiste en la “compra/permuta del predio ubicado en calle Carlos H. Rodríguez N.º 235 de la ciudad de Neuquén capital, siendo la forma de pago: ocho (8) monoambientes ubicados en desarrollo en pozo en calle Córdoba 410 más una (1) cochera, más todos los gastos incurridos en la operación en el acto de la firma del Boleto de Compra/Permuta”.

Teniendo en cuenta lo establecido por el Estatuto de OSU en el Artículo 10º, inciso “g”, que especifica que “cualquier transferencia de bienes inmuebles debe contar con la autorización del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue”, se determinó que, una vez recibidas y evaluadas dichas propuestas de desarrollo, se elevaría una oferta al Consejo Superior con la documentación pertinente para su evaluación y pronta respuesta.

Tratado ampliamente el tema en reunión de Consejo Directivo del día 2 de mayo de 2024, por decisión unánime del mismo, se aprueba avalar la propuesta presentada por la empresa “360 Construcciones” y elevarla al Consejo Superior.

En síntesis, la resolución elevada a consideración del Consejo Superior consiste en la propuesta de la “compra del predio ubicado en calle Carlos H. Rodríguez N.º 235 de la ciudad de Neuquén Capital, siendo la forma de pago: ocho (8) monoambientes ubicado en desarrollo en pozo en calle Córdoba N° 410 más una (1) cochera, más todos los gastos incurridos en la operación en el acto de la firma del Boleto de Permuta”.

Luego de 3 meses de presentada al Consejo Superior, esta oferta no ha sido ni siquiera evaluada.

### - CABAÑAS EN COPAHUE

Durante 2023, se realizaron tareas de mantenimiento, pintura, arreglos de mampostería, instalación inodoros y mochilas, bachas (2) y mesada de acero inoxidable en cada una de las cabañas.

Se firmó un convenio por la administración de las cabañas y el mantenimiento de las mismas.





## - CRUB: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE

### Conservación y reparación Instalaciones

-MAYO 2023: "Compra de materiales varios" (hierros, pinturas, etc) para realizar rejas en aberturas de la delegación de SOSUNC en el CRUB por \$ 96.663,97 con mano de obra de personal del CRUB.

- ENERO 2023: Instalación ventilador de techo (\$ 30.000)

- Otras erogaciones están relacionadas con la reposición de sirena, sensores de vidrios y aberturas (alarma) por daño sufrido ante la propiedad por terceros. Violentaron la puerta, sin encontrar faltante de bienes.

## - NUEVOS LOCALES Y ARREGLOS EN LAS DELEGACIONES

En los últimos 2 años, se han inaugurado 2 locales nuevos (Cipolletti y General Roca) y se han realizado mejoras y ampliación en las delegaciones de Villa Regina y Cinco Saltos.

## **TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

---

### **Gestión e innovación**

El objetivo principal del sector es ofrecer soluciones maximizando criterios de integración e interoperabilidad tecnológica a los procesos administrativos y de salud de la OSU. En este marco, durante 2023, se trabajó en la implementación de integraciones con plataformas

- De prestaciones médicas
- De coberturas especiales de medicamentos y de pagos.

#### 1. Validación de prestaciones médicas

A partir del año 2019, la OSU valida prestaciones médicas y bioquímicas a través de la integración con la plataforma de validación SUAP utilizada por los prestadores del Colegio Médico de Neuquén, Colegio de Bioquímicos de Río Negro y Colegio de Bioquímicos de Neuquén.

En julio de 2023, surge la necesidad de una nueva integración con la plataforma de validación EvWeb, con el propósito de validar prestaciones médicas con Asociación de Clínicas de Neuquén. En este contexto, se iniciaron las gestiones técnicas con la empresa poniendo en marcha la nueva integración en octubre de 2023

## 2. Validación de coberturas de medicamentos afiliados

### a. Cobertura especial para afiliados

En 2023, con el registro de afiliados/as con patologías crónicas, surge la necesidad de brindar cobertura especial de medicamentos. Hasta ese momento, el plan de coberturas de medicamentos sólo estaba vinculado a su monodroga, con el nuevo escenario se requiere que los afiliados/as empadronados/as tengan una cobertura especial.

### b. Nuevos planes de cobertura

Se crearon nuevos planes de cobertura de medicamentos. Esto hizo necesario una revisión y ajuste de los procesos de actualización de coberturas, tanto en el sistema de la OSU como en la plataforma Praxis, utilizada por las farmacias.

### c. Integración con validadores farmacia

A inicios de 2023, se puso en marcha la implementación de la integración a los Web Services del Instituto de Seguridad Social de Neuquén (ISSN), que actualmente se encuentra en producción y totalmente integrado.

En julio de 2024, se iniciaron las gestiones técnicas para integrar PAMI - Prevención y Sancor, encontrándose más avanzada la integración con PAMI.

## **Integración plataformas de pago**

Se realizaron las configuraciones y gestiones necesarias para integrar la plataforma de pago Mercado Pago a la infraestructura web de la OSU. De esta manera, se encuentra disponible para poder incorporarse a la implementación de procesos de pagos que así lo requieran.

## **Desarrollo e implementación**

Desde el área, se gestionan los desarrollos e implementaciones sobre las tecnologías desplegadas en el área y/o mejora de funcionalidad existente, a continuación se presenta una breve descripción:

- Sistema de Gestión: “SiGes”

Como resultado de los requerimientos que la OSU tuvo, durante el año 2023, se realizaron tareas de implementación de nueva funcionalidad, mejoras sobre procesos existentes y actualizaciones de infraestructura. Entre esas implementaciones cabe destacar la app de SOSUNC.

- App de SOSUNC : “SOSUNC.móvil”

La aplicación SOSUNC.móvil ha experimentado una significativa evolución desde su implementación inicial. En sus comienzos, se trataba de una herramienta diseñada exclusivamente para visualizar las credenciales digitales de los afiliados de la obra social. Sin embargo, en el transcurso del 2023 y lo que va del año 2024, se ha transformado en una plataforma multifuncional y dinámica.

Actualmente, cuenta con un menú dinámico que se adapta a los diferentes perfiles del usuario que se están autenticando: *afiliados, prestadores y empleados*.

Datos a inicios de 2024:

Usuarios SOSUNC.Móvil – TOTALES			
total usuarios	afiliados	prestadores	
		cuentas individuales	cuentas múltiples
1833	1795	38	5



## DIRECCIÓN MÉDICO ASISTENCIAL

---

Durante 2023, se realizó la actualización de programas de salud ya existentes e implementación de nuevos programas.

### - SALUD MENTAL: PSICOTERAPIA

La demanda de psicoterapia creció en los últimos 3 años, entre otras cosas, por brindar la posibilidad de reintegrar lo abonado por la atención con profesionales sin la necesidad de que estos tengan convenio con la OSU, beneficio que no todas las OS ofrecen, siendo muy aprovechado por los afiliados/as.

Desde el 2023, no se reconoce el reintegro por atención con profesionales radicados fuera de las provincias de RN y NQN, solicitando a las delegaciones que orienten a los afiliados/as a que utilicen reciprocidad para quienes residen en otras provincias.

enero a marzo 2023

PROMEDIO DE AFILIADOS CON CONSUMO DE PSICOTERAPIA

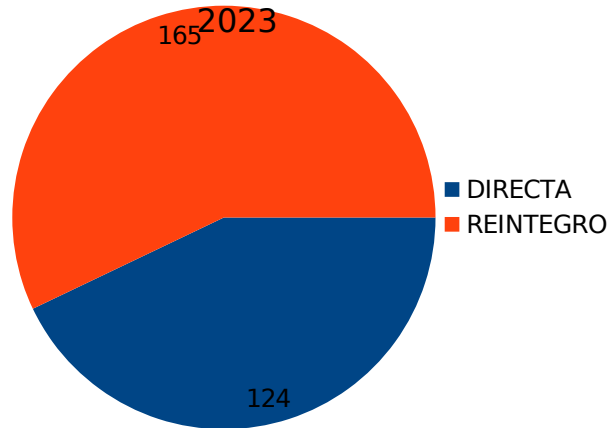
**ATENCIÓN DIRECTA: 124 afiliadas/os (43%)**

**ATENCION POR REINTEGRO: 165 afiliadas/os (57%)**

PROMEDIO MENSUAL DE ATENCIÓN 2023: 289 / 7.819 – **3,7%**

PROMEDIO MENSUAL DE ATENCIÓN 2024 1ER. SEMESTRE: 480

PROMEDIO CONSUMO PSICOTERAPIA



**CONSUMO SALUD MENTAL  
PERIODO 01/01/2024 AL 30/06/2024**

	CANT. AFIL.
REINTEGRO	336
PRESTACION DIRECTA	137
RECIPROCIDAD	7
<b>total</b>	<b>480</b>

**CONSUMO SALUD MENTAL  
PERIODO 01/01/2024 AL 30/06/2024**

**CONSUMO TOTAL: 480 Af. - \$37.481.304,12**  
 - PRESTACIÓN DIRECTA: 137 Af. - \$15.864.633,71  
 - REINTEGRO: 336 Af. - \$19.414.990,17  
 - RECIPROCIDAD: 7 Af. - \$133.328,34

	PRESTACION DIRECTA	REINTEGRO	RECIPROCIDAD	total
PSICOTERAPIA	\$9.022.311,62	\$15.472.264,04	\$124.470,32	<b>\$24.619.045,98</b>
DISPOSITIVOS	\$6.460.634,65	\$2.707.165,84	\$0,00	<b>\$9.167.800,49</b>
PSICODIAGNOSTICO	\$381.687,44	\$159.944,58	\$8.858,02	<b>\$550.490,04</b>
PSICOPEDAGOGIA	\$0,00	\$1.075.615,71	\$0,00	<b>\$1.075.615,71</b>
PSIQUIATRIA	\$0,00	\$2.068.351,90	\$0,00	<b>\$2.068.351,90</b>
<b>totales</b>	<b>\$15.864.633,71</b>	<b>\$21.483.342,07</b>	<b>\$133.328,34</b>	<b>\$37.481.304,12</b>

**-MEDICACIÓN ALTO COSTO: *Patologías crónicas, insumos, prácticas y otros (enero 2023 a la actualidad)***

El informe se dividió en costos de medicación y otros costos que incluyen prácticas, insumos quirúrgicos, prótesis, traslados, internaciones domiciliarias, rehabilitación, cirugías y casos catástrofes.

Los pacientes oncológicos que se tomaron son los que en la actualidad están recibiendo tratamiento con medicamentos y/o radioterapia, algunos de reciente diagnóstico y otros están siendo tratados desde el año 2022.

Es importante remarcar que el costo informado en cuanto pacientes oncológicos, HIV, AR corresponde solo al valor de los medicamentos, no incluye consultas, internaciones ni procedimientos. Los datos de medicamentos se obtuvieron de los valores de los presupuestos del sector Compras, remitidos a la Farmacia SOSUNC para efectivizar la compra.

-COSTO MEDICACIÓN MENSUAL ONCOLÓGICA: **\$11.569.638,17**

-RESTO ENFERMEDADES COSTO MENSUAL (HIV-AR- DBT): **\$ 3.733.754,76**

**TOTAL: \$ 15.303.392.-**

- **Cáncer de mama:** representa el 41.6 % del total de las neoplasias en tratamiento en la actualidad e implica el 53 % del gasto de medicamentos de las neoplasias. Sobre el total del gasto de medicación de Alto Costo, las neoplasias implican el 75% del mismo.

**-MEDICACIÓN DE LOS 22 PACIENTES EN TRATAMIENTO ONCOLÓGICO:**

- Cáncer de mama: 10 pacientes - costo mensual \$6.145.719.-
- Cáncer de próstata: 2 pacienteS - costo mensual \$234.991,2
- Cáncer de colon: 1 paciente - costo mensual \$83.267.4
- Cáncer de tiroides: 1 paciente - costo mensual \$714168.- (*trat. Concluido \**)
- Tumor neuroendocrino: 1 paciente - costo mensual \$439.198,67
- Linfoma Hodking: 3 pacientes - costo mensual \$1.366.923,8.-
- Cáncer de esófago: 1 paciente - costo mensual \$15.723,1.-
- Cáncer de recto: 2 pacientes - costo mensual \$356.390.-
- Cáncer de pulmón: 1 paciente - costo mensual \$ 2.927.425.-

**COSTO MENSUAL MEDICACIÓN DE PACIENTES ONCOLÓGICOS: \$11.569.638,17 \***

*(\*En el costo mensual, se excluyó paciente con tratamiento finalizado en febrero 2024)*

- OTRAS PATOLOGÍAS CON MEDICACIÓN DE ALTO COSTO:

- Artritis Reumatoidea (AR): 5 Pacientes
  - Tratamiento Activo: 4 Pacientes - Costo mensual \$740.031.-
  - Tratamiento Semestral: 1 Paciente - Costo compra mes de abril \$335.327,6.-
  - Uno de los pacientes en los episodios agudos recibe una medicación cuyo costo es de más de \$2.500.000.

**COSTO MENSUAL: \$1.075.358,76.(abril)**

**Cobertura episodio agudo: 2.500.000**

- PATOLOGÍAS CON MEDICACIÓN DE COSTO MEDIO, PERO DE CONSUMO MENSUAL:

- HIV: 24 Pacientes - costo promedio mensual **\$4.569145.-**
- Insulinas (compradas por Farmacia SOSUNC)\*: Costo mensual aproximado **\$2.658.396.-**
- Otro insumo costoso son las tiras de control de glucemia, cuya erogación es superior al millón de pesos mensuales.

*\*El costo mensual de Insulinas es variable ya que no todos los pacientes compran mensualmente.*

(Es importante recalcar que el 51% de los afiliados que consumen tanto medicación para el HIV o Diabetes poseen otra OS)

- PRÁCTICAS/MATERIALES DE CIRUGÍA/RADIOTERAPIA:

- Radioterapia : 1 paciente - costo \$391.924.19
- Implante coclear: 1 paciente - usd 19.000 (dólares)
- Neurocirugías: 2 pacientes - costos de materiales quirúrgicos \$3.940.660
- Prótesis de cadera: 1 paciente - \$950.000
- Cardiodesfibrilador: 1 paciente - \$2.750.000
- Radiocirugía: 1 paciente - \$1.394.974
- Traslado: 1 paciente - \$800.000
- Trasplante: 1 paciente - \$2.000.000

**COSTO TOTAL: \$16.882.558.-**

-TRASLADOS:

- Traslado: 1 Paciente oncológico - \$(Ida y vuelta Viedma/Roca/Viedma)

**COSTO TOTAL: \$800.000 .-**

-INTERNACIONES DOMICILIARIAS:

- Internaciones domiciliarias: 4 pacientes - Costo mensual \$1.027.013.7

**COSTO TOTAL: \$1.027.013.7.-**

-REHABILITACIÓN:

- Rehabilitación: Paciente crónico - costo mensual rehabilitación más alojamiento (CABA): Rehabilitación \$428.200 y Alojamiento \$295.000

**COSTO TOTAL: \$723.200.-**

- CASO CATÁSTROFE (*terminología técnica*):

- Reciprocidad a través de DASUTEN: Paciente con malformación intraútero. Traslado a centro de mayor complejidad. (Htal. Italiano. CABA). Cirugía de recién nacido y medidas de soporte vital; fallecido a los 20 días de vida.

A la espera de recibir la internación para precisar costos, pero los mismos ascienden a más de: **\$25.000.000.-**

- BOMBAS DE INSULINA:

- Bombas de insulina: 4 pacientes que retiran insumos trimestrales. Costo retiros meses abril/mayo: \$3.677.044,92

**COSTO TOTAL (Abril /Mayo): \$ 3.677.044,92**

- CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA POST BARIÁTRICA:

- Cirugía reconstructiva: 1 paciente – costo cirugía \$1.742.630. (Reciprocidad Dasuten) y costo alojamiento por un mes \$432.000 (cirugía y controles postquirúrgicos).

**COSTO TOTAL: \$2.174.630.-**

- AUDÍFONOS:

- Audífonos: 6 pacientes durante el período enero-mayo.
  - Pacientes con certificado de discapacidad: 5 - costo \$1.741.707
  - Pacientes sin certificado de discapacidad: 1 - costo \$153.295

**COSTO TOTAL: \$1.895.002.**



-OTROS GASTOS: AUDÍFONOS 2023:

- Cobertura de 7 audífonos al 100% por Plan discapacidad- Total \$3.900.945.-
- Cobertura de 2 audífonos al 50% por Plan General- Total \$895.8870.-

- RADIOTERAPIA:

- IMRT: 4 pacientes - costo aproximado de \$2.500.000 cada uno
- Radioterapia 3D: 2 pacientes - costo aproximado \$1.000.000 cada uno
- Radiocirugía: 2 pacientes - costo aproximado \$3.500.000 cada uno

- DIABETES:

- Diabetes: total 207 pacientes
  - 54 con insulina (26% del total, algunos con más de una insulina)
  - Costo de cada caja de insulina \$345.688.- (actual)
  - Cuatro (4) afiliados están en tratamiento de su diabetes con bomba de insulina. El costo trimestral de los insumos de la bomba fue de aproximadamente 2.000.000 cada uno (a valores de 2023).

En 2022, se inició el nuevo Programa de Control y Seguimiento de Diabetes “Me Cuido”. A fines del 2023, contábamos con 195 inscriptos, siendo a la actualidad 209. Solo en diciembre de 2023, la cobertura al 100% de la medicación demandó una erogación de **\$2.738.704**

A septiembre de 2023, la erogación mensual derivada de la compra de insulinas solo en la farmacia propia ascendió a **\$4.028.057,81**

- PROGRAMAS PREVENTIVOS

- Enfermedades prevalentes y medicación de alto costo:

La política de cobertura preferencial, manteniendo y mejorando la cobertura con del 70% a las patologías crónicas, permitió mejorar la accesibilidad de las personas afiliadas a los medicamentos destinados a enfermeda-

des que requieren de modo permanente y/o recurrente del uso de fármacos.

A su vez, en aquellas dolencias que requieren medicamentos de alto costo como la artritis reumatoidea, tratamientos de fertilidad, medicación para HIV y tratamientos oncológicos, se ha mantenido y reforzado el acceso a los mismos con un 100% de cobertura.

- Prestaciones de altos costos:

Uno de los objetivos de la gestión fue el de acompañar en la cobertura de las prácticas y prestaciones de salud especiales a afiliados que padecen patología que implican altos costos.

- Patologías con cobertura al 70%:

- Enfermedades respiratorias crónicas
- Enfermedades neurológicas/neuromusculares: epilepsia, Parkinson, Miastenia Gravis, degenerativas como la Esclerosis Lateral Amiotrófica –ELA-; Esclerosis múltiple, etc.)
- Enfermedades endocrinas: hipotiroidismo, hipertiroidismo, y otras
- Enfermedades renales: insuficiencia renal crónica
- Enfermedades hepáticas: hepatitis crónicas
- Enfermedades psiquiátricas: depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, trastornos de conducta, y otras patologías psiquiátricas.
- Enfermedades oftalmológicas: Degeneración macular relacionada con la edad, Retinopatía diabética, Síndrome del ojo seco, Glaucoma, etc.
- Enfermedades reumatológicas/concomitantes: Artritis reumatoidea, Síndrome de Sjögren, Lupus eritematoso sistémico (lupus)

- Patologías con cobertura al 100%:

- Diabetes Insulinas y anti diabéticos orales
- EPOC Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

- Enfermedades oncológicas: quimioterapia e inmunoterapia en todo tipo de tumores, y sintomatología concomitante a la terapia (vómitos inducidos por quimioterapia, analgésica, inmunosupresión, etc.)
- Discapacidad: tratamientos específicos.
- Anticoncepción
- Tratamientos de Fertilidad

#### **- NOMENCLADORES Y CONVENIOS :**

Durante el 2023, se mantuvo la actualización de valores de las consultas médicas y prácticas profesionales mediante reuniones y actualizaciones permanentes con todos los colegios y federaciones que nuclean profesionales de la Salud de ambas provincias.

En muchos casos y con el propósito de evitar cortes de servicios, se otorgaron aumentos por encima de la pauta paritaria, como en los casos de asociaciones como el Colegio Médico de Bariloche, Asociación de Anestesia, Asociación de Oftalmólogos, Colegios de Bioquímicos, entre los más corporativos.

Al inicio de la gestión, los aranceles abonados por SOSUNC la posicionaban en número 27 de las 47 OS con convenio con el CN de Neuquén.

En los últimos 3 años SOSUNC se ha posicionado entre las 10 OS con valores presenciales mejor actualizados de las obras sociales de la región.

#### **- REUNIONES COSUN (Consejo de OS Universitarios):**

Durante 2023, se mantuvo permanente contacto con las autoridades y miembros de COSUN, tanto mediante un Whatsapp ad hoc del grupo, como asistiendo presencialmente a las reuniones ampliadas del Consejo, así como a la asamblea ordinaria de noviembre del 2023.

Se armó un grupo de auditores de COSUN del que participa la Dra. Beatriz Bertrand y por el cual se comparten situaciones problemáticas y las diferentes soluciones que cada miembro ha desarrollado ante las mismas.

## **ASESORÍA LEGAL**

---

Se mantiene el contrato con el Estudio Jurídico “Iñiguez, Varni & García”.

Al 31 de diciembre de 2023, había 6 juicios en tramitación contra la OSU y 1 de la OSU a terceros, por presunta comisión del delito de administración fraudulenta.

A la actualidad, 3 de ellos ya se han resuelto, quedando 3 juicios en trámite judicial contra la OSU. Uno es por un reclamo de indemnización de daños y perjuicios por enfermedad profesional. Otros 2 son por reclamos de indemnizaciones derivadas de despidos.

El juicio iniciado por la OSU contra terceros, por presunta comisión del delito de administración fraudulenta, se mantiene en etapa de instrucción, sin novedad relevante por parte de la fiscalía.

## **COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

---

En el área de comunicación institucional, se incorporaron herramientas para la edición de videos y animaciones breves, lo que permitió renovar los tutoriales destinados a afiliados/as y ampliar el alcance de las campañas informativas.

Se actualizó y amplió el padrón de prestadores de salud y se reorganizó la lista de destinatarios para optimizar los comunicados oficiales dirigidos a este sector.

Se organizó y llevó a cabo la consulta pública a afiliados y afiliadas para el aprovechamiento de dos inmuebles de SOSUNC en la ciudad de Neuquén: el predio Los Sauces del barrio Valentina Sur y el lote de Carlos H. Rodríguez 235.

Además, se diseñó y puso en marcha tanto la comunicación institucional del Programa Sumar Salud (cobertura conjunta con PAMI) como la campaña comunicacional para la versión renovada de la app SOSUNC.Móvil (que se desarrolló por etapas, acompañando la incorporación de nuevas funciones).

En cuanto a la comunicación interna, el área tuvo a cargo la corrección de textos, maquetación, diseño gráfico y presentación del nuevo Manual de Procedimientos Asistenciales de la obra social.

#### - WEB Y PLATAFORMAS VIRTUALES

Se aprovecharon los recursos disponibles para una renovación de los contenidos de la página web y una ampliación en la cantidad y calidad de los mensajes que se difunden a través de las redes sociales de SOSUNC, la Farmacia Universitaria y el área de Turismo.

En cuanto a las plataformas virtuales, en 2023, se incrementó el público al que se llegó gracias a la posibilidad de difundir publicaciones con mayor frecuencia y de compartir mensajes en formatos más atractivos como los reels (videos cortos), historias y enlaces interactivos.

En 2023 había más de 2000 seguidores de las redes sociales de SOSUNC.

#### **FARMACIA UNIVERSITARIA**

---

Durante 2023 y ante la renuncia de una farmacéutica y la imposibilidad de cubrir ese cargo rápidamente, tuvimos que reducir el horario de atención a 8 horas diarias, según especificaciones de Salud Pública, cambio de horario que deberá permanecer restringido durante 12 meses, a pesar de ya contar con la planta adecuada para garantizar un tiempo extendido de atención.

Acciones durante 2023:

- Se optimizó el recurso humano, redistribuyendo con otros sectores de la OS, lo que permitió establecer mejores comunicaciones/ circuitos de gestión entre áreas e implementar acciones y actividades conjuntas con otras áreas de SOSUNC (farmacia, facturación, convenios, auditoría)
- Se optimizó el espacio edilicio con el aprovechamiento de espacios para asignar estos a otras áreas operativas.
- Se establecieron lineamientos para poner en valor el área de perfumería y ventas en cuotas para acompañar este proceso.
- Se realizaron gestiones para incorporar atención de PAMI, PREVENCIÓN SALUD Y SANCOR SALUD, que están instrumentándose en julio de 2024
- Se implementaron estrategias de comunicación sobre uso seguro y racional de medicamentos/Desarrollo de contenidos y trabajo conjunto sobre diseños y objetivos específicos (actividad con Farmacia y Área de Comunicaciones)
- Se realizaron mejoras edilicias con el objeto de optimizar el espacio.
- Se acondicionó el espacio de depósito de la Farmacia a fines de tener un lugar funcional para la carga de pedidos de medicamentos y perfumería.

Durante el 2023, se planificó el Programa “Sumar Salud”, que se implementó a principios de 2024. El mismo está destinado a afiliados/as adherentes que también cuentan con PAMI como obra social obligatoria. Es una alternativa más simple para la cobertura conjunta de medicación con beneficios del 100 %.

El programa Sumar Salud permite realizar los pedidos de recetas médicas a través de una única línea de Whatsapp y luego retirar la medicación en cualquier farmacia de confianza. Para medicamentos que PAMI cubre con un porcentaje menor al 100%, SOSUNC otorga la cobertura total mediante un reintegro del 100% de la diferencia (coseguro) que se paga en la farmacia.

## **FACTURACIÓN – TESORERÍA**

---

- Se ajustaron los procedimientos de auditoría, procesamiento y pago de las facturas de prestadores, para proceder a su cancelación en término y evitar la facturación de cargos financieros
- Se continuaron los procesos de inversión de excedentes temporarios de fondos a los efectos de optimizar el uso y el rendimiento de los recursos financieros de la Obra Social.
- Se regularizó la situación crediticia (importes a cobrar por parte de SOSUNC) de Obras sociales por prestaciones de reciprocidad.

- CONSOLIDACION DE DEUDA CON DOSUBA (Dirección de la OS de la UBA):

Existía, a mayo de 2022, una deuda actualizada a favor de SOSUNC de \$6.850.369, producto de un atraso en el cobro de deudas que databa de 5 años.

Dicha deuda se pudo cancelar durante 2022, mediante un cronograma de pagos pactado con DOSUBA. En 2023, ante importantes retrasos en el pago de prestaciones adeudadas por DOSUBA y el no reconocimiento del pago de intereses como establecía el contrato, se decidió dar de baja el contrato de reciprocidad.

## RECURSOS HUMANOS

---

Desde el inicio de la gestión, se mantiene una planta de personal sin grandes modificaciones

Persona de SOSUNC	2022	2023
Personal de SOSUNC	71	72
Farmacia	11	6
Contratados	10	14
Pasantes	3	5

A diciembre de 2023, había un (1) empleado con licencia sin goce de haberes y tres (3) con certificado de largo tratamiento.

## TESORERÍA

---

- **FARMACIA:** Se continúan con los Convenios vigentes en el 2023 - ISSN - OSDE - MEDIFE - SWISS MEDICAL - AMUC - MUTUAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN - OBRA SOCIAL DE AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA.
- En el año 2024, se está trabajando para incorporar obras sociales como PAMI - PREVENCIÓN SALUD – SANCOR.
- **ASISTENCIAL:** Se continúa ofreciendo a los afiliados/as obligatorios/as el uso de las cuentas corrientes, con el objetivo de que puedan efectuar valorizaciones de prestaciones de salud y turismo, pudiendo acceder a descuento por recibo de sueldo.
- **SUMAS:** se continúa con el aporte para el Sistema Universitario Médico Asistencial Solidario para prácticas complejas con un promedio anual de aporte de \$315 mil y obteniendo un recupero durante el periodo de \$4.670.000

- COSUN: durante el período en cuestión, SOSUNC continuó formando parte del Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales (COSUN) realizando un aporte anual de \$120.000. En 2024, este ascendió a \$500.000
- RECIPROCIDADES: Se facturaron atenciones de afiliados/as en tránsito de otras Obras Sociales Universitarias por \$33,647 MM. Cabe mencionar que, durante el año 2024, se procedió a realizar la BAJA del Convenio con DOSUBA a partir del 31/03/24.

### **Comentario Final**

---

Desde una perspectiva estructural, el sistema de salud se encuentra inmerso en una compleja situación en la que los recursos disponibles no logran cubrir en su totalidad los costos asociados con la implementación de un plan de salud con las características que deseamos proporcionar a nuestros afiliados.

Al igual que en el 2022, el Consejo Directivo reafirma su compromiso de continuar construyendo un plan de salud integral, fundamentado en los principios de solidaridad, calidad, equidad y transparencia, con un enfoque sostenible a lo largo del tiempo. Al mismo tiempo, perseveraremos en nuestros esfuerzos por mejorar la eficiencia del sistema, sin comprometer la calidad ni la equidad de los servicios ofrecidos.

---